

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Mayo trece (13) de dos mil veintiuno.

Radicación: Expropiación No. 2002 0228.
Demandante: Empresa de Acueducto y Alcantarillado
Demandado: Lagos de Cordoba

Previo a ordenar la entrega de dineros solicitada, Secretaría proceda a elaborar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO